



La Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI - en ejercicio de sus facultades que le confieren el Decreto Ley 25868 y el Decreto Legislativo 807, mediante Resolución N° 0001 - 2003 / CRT - INDECOPI, acredita al Laboratorio de:

ARPL TECNOLOGÍA INDUSTRIAL S.A.

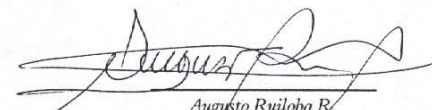
con base en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17025, para los Métodos de Ensayo en el Campo de Pruebas Químicas indicados en la Lista de Métodos de Ensayos Acreditados que obra en el expediente N° 0016-2002-CRT/C, facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Valor Oficial.



Fernando Arruñategui M.
Gerente General
INDECOPI

FECHA DE ACREDITACIÓN : 17 de enero de 2003
FECHA DE VENCIMIENTO : 17 de enero de 2006

Registro N° 024



Augusto Ruiloba R.
Presidente - CRT
INDECOPI

COMISIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y COMERCIALES

PARA SER LLENADO POR CRT

Expediente No.

Fecha de Ingreso al Indecopi

Ficha de Solicitud

- Antes de llenar esta solicitud consulte los documentos que establecen los criterios de acreditación generales y específicos ¹ (reglamentos, directrices, guías, formatos) que corresponden a la actividad de evaluación de la conformidad que desea acreditar.
- La información sobre los criterios de acreditación y formatos la encuentra disponible en la página de Internet del Indecopi (www.indecopi.gob.pe).
- Si necesita aclaración sobre la información solicitada en este formato o sobre los criterios de acreditación no dude en consultar con el personal de la CRT.

Yo, ELLEN LILIANA DEZA MONTOYA
(Nombres y apellidos)

Identificado con DNI nº 10345241 en representación legal del
(DNI, pasaporte, C. de extranjeros u otro)

Organismo LABECO Análisis Ambientales SRL
(Nombre de la empresa, Instituto, etc.)

sito en Av. Víctor Alzamora Nº 348- Urb. Barrio Médico - Surquillo

con domicilio procesal en _____

Solicita a la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales del INDECOPÍ el siguiente procedimiento para el alcance de acreditación que se indica en la Memoria Descriptiva que se adjunta:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Marcar donde corresponda)

Acreditación	☒	Renovación	☐
Ampliación	☐	Reducción	☐
Actualización	☐		

TIPO DE ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (Marcar donde corresponda)

Laboratorios de Ensayo	☐	Laboratorio de Calibración	☐
Organismos de Certificación de Productos	☐	Organismo de Inspección	☐
Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental	☐	Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad	☐
Organismo de Certificación de Personal	☐		

POR TANTO DECLARO:

- Conocer los criterios de acreditación establecidos por la CRT, las obligaciones y derechos que involucra obtener lo solicitado.
- Que la información indicada en la presente solicitud es verdadera.

¹ Los procesos de acreditación, renovación, ampliación, reducción y actualización, son procedimientos administrativos por lo tanto, las reglas que lo rigen son parte de la legislación nacional y se encuentran disponibles mediante su publicación en el Diario Oficial. En tal sentido, la suscripción de la solicitud implica conforme a lo expuesto la aceptación de dichas condiciones y la intención de ser calificado en el marco de ellas.



ME COMPROMETO A:

- Cumplir con los criterios de acreditación establecidos en la documentación pertinente
- Respetar el procedimiento de acreditación establecido por la CRT
- Abonar todos los gastos administrativos y de evaluación que se originen
- Dar las facilidades necesarias para que se lleven a cabo las evaluaciones para verificar el cumplimiento de los criterios de acreditación.

Firma

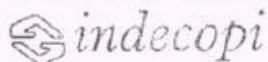
ELLEN LILIANA DEZA MONTOYA

Nombre del Representante legal

Fecha de solicitud

07/12/04

R-CRT-acr-05-P-01 Ver. 00



Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales
anexo 1261
e-mail: amello@indecopi.gob.pe

OFICIO N° 0200-2005/CRT-INDECOPI

Lima, 9 de marzo de 2005

Señora
Ellen Deza Montoya
Representante Legal
LABECO Análisis Ambientales S.R.L.
Av. Victor Alzamora 348 – Urb. Barrio Medico
Surquillo

Ref.: Carta N° 013-05 GG

Estimada Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al proceso de acreditación del Laboratorio de Ensayo que representa, el cual se sigue en el expediente N° 0042-2004-CRT/ACR, y a su comunicación de la referencia, para informarle que esta Comisión ha aceptado la participación del Auditor Líder Ing. Antonio Carpio, propuesto por su entidad para llevar a cabo la evaluación de acreditación, así como de la Ing. Carmen Vásquez, experta en el Campo de Pruebas Químicas

Asimismo, le informo que la evaluación documentaria será efectuada por el equipo evaluador a partir de la recepción de la presente comunicación.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Augusto Mello R.
Secretario Técnico



c.c. Ing. Antonio Carpio
Adj.: copia del Manual de Calidad Rev. 03 del 21-02-05; Memoria Descriptiva Rev. 00
CMR/jrr

G:\2005\Oficio-0200-2005.doc

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
Calle de la Prusa 136, San Borja, Lima 41 - Perú. Telf: 224 7800 / Fax: 224 7801
E-mail: postmaster@indecopi.gob.pe